

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 30

Fecha: 31 de octubre del 2023	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Sandra Milena Alvarado Rosa Etilvia Portilla Portilla Gabriel Julio Uribe	Proceso: Gestión de Almacén e Inventarios Procedimiento: - Procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles código: P-INV-8500-170-006 - Procedimiento para bajas de bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales código: P-INV-8500-170-005 - Procedimiento para incorporar bienes muebles propiedad del municipio de Bucaramanga código: P-INV-8500-170-003 Gestión de las Finanzas Públicas-Contabilidad - Instructivo para contabilizar bajas de bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada y por fondo cuenta código: I-GFP-3300-170-005				
	Programa: NA				
Clase de Informe:	Tema: Seguimiento a los inventarios de activos fijos del Municipio de Bucaramanga				
<table><tr><td>Seguimiento</td><td>x</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	x	Evaluación		
Seguimiento	x				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la administración, custodia, asegurabilidad, conservación, uso y control del inventario de activos fijos-bienes muebles registrados y no registrados en el Sistema Integrado Financiero-módulo inventario de activos fijos, así como también, la afectación contable en los estados financieros del municipio de las bajas e incorporaciones de bienes muebles dados de baja mediante actos administrativos vigencia 2023 (del 1 de junio y el 30 de septiembre de 2023).

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar mediante muestra aleatoria, las bajas de bienes muebles otorgadas mediante actos administrativos al corte 30 de septiembre del 2023 y cotejar su afectación y registro contable en los estados financieros del municipio
2. Revisar y chequear mediante visita, y, aplicando muestra selectiva, el inventario de bienes muebles registrados en el Sistema Integrado Financiero-módulo activos fijos Vs inventario físico de funcionarios que manejen, posean, usen o custodien bienes muebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga.
3. Verificar el diseño y aplicación de mecanismos de control para el aseguramiento de los riesgos; evitando con ello su materialización en lo relacionado a bienes muebles.
4. Evaluar el avance de las recomendaciones presentadas por la OCIG en el informe de seguimiento de fecha 22 de junio del 2023.

- 5. Revisar el cumplimiento y aplicabilidad del marco normativo relacionado con el inventario de bienes muebles y la baja de estos.
- 6. Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de los siguientes procedimientos:
PROCEDIMIENTO, PARA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Código: P-INV-8500-170-006, PROCEDIMIENTO PARA BAJAS DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS Y/O DE TECNOLOGIA INADECUADA A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES Código: P-INV-8500-170-005
PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Código: P-INV-8500-170-003
PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS Código: P-INV-8500-170-001
PROCEDIMIENTO PARA ACEPTACION DE DONACIONES Y/O TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Código: P-INV-8500-170-007
- 7. Verificar la aplicabilidad y cumplimiento Instructivo para contabilizar bajas de bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada y por fondo cuenta código: I-GFP-3300-170-005
- 8. Atender la solicitud hecha por el técnico operativo de inventarios en el mes de julio, referente al seguimiento del inventario de Control Interno Disciplinario.

3. ALCANCE

El seguimiento se adelantó al periodo correspondiente del 1 de junio del 2023 y el 30 de septiembre del 2023, enfocado en la revisión de la gestión del inventario de activos fijos-bienes muebles del Municipio de Bucaramanga; así como también, en la verificación del avance de las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno de Gestión mediante informe de seguimiento inventario activos fijos de fecha 23 de junio de 2023.

4. MARCO NORMATIVO

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia
Numeral 3 Artículo 315 Constitución Política de Colombia
Artículos 2.2.1.2.2.1.1., 2.2.1.2.2.4.1. y siguientes Decreto 1082 del 2015
Decreto 038 del 31/03/2005
Resolución 0187 del 2011- Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de Bajas
Resolución 533 del 8/10/2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN
Resolución 0193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN- "Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, principios contables"
Artículo 355 Ley 1819 de 2016
Manual de Administración de Bienes Muebles Código: M-INV-8500-170-001 y criterios organizacionales (procedimientos, formatos y demás documentos adoptados ante el Sistema Integrado de Gestión de Calidad)

5. DESARROLLO

En cumplimiento a los roles propios de la Oficina de Control Interno de Gestión-OCIG dependencia encargada de la valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento a los procesos de la administración municipal, establecidos en el Decreto 648 de 2017, así mismo, en cumplimiento al Artículo 27 de la Resolución 0187 del 2011 , el cual establece lo siguiente: “El Comité Evaluador de Bajas, y la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del Municipio de Bucaramanga, velarán por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución”.

De acuerdo a lo anterior, la OCIG realizó seguimiento al inventario de activos fijos-bienes del periodo correspondiente del 1 de junio y el 30 de septiembre de 2023 así como también, la verificación del avance de las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno de Gestión mediante informe de seguimiento inventario activos fijos de fecha 22 de junio de 2023

En aras de dar cumplimiento al objetivo definido, la OCIG envió correos al almacenista general los días 9 y 17 de octubre de 2023, mediante los cuales se solicitó la siguiente información:

- 1. Inventario actual general de bienes muebles al corte 31 de agosto del 2023
- 2. Resoluciones de bajas de bienes muebles correspondientes a los meses de junio, julio y agosto y septiembre del 2023
- 3. Informar los avances realizados respecto a las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno de Gestión mediante informe de seguimiento de fecha 22 de junio del 2023
- 4. Informar el ajuste de mapas de riesgos o mejoras aplicadas desde el proceso de Gestión de Inventarios para el fortalecimiento de los controles y el aseguramiento de los riesgos.

5.1. Revisión aleatoria de actos administrativos de bajas de activos fijos-bienes muebles versus valores registrado en el inventario de baja de activos fijos y la afectación contable en los Estados Financieros.

Recibida la información allegada por el Almacén General, se procedió a tomar una muestra selectiva de 20 Resoluciones de baja de muebles inservibles u obsoletos y/o tecnología inadecuada con el fin de cotejar lo registrado en el módulo de inventario de activos fijos del sistema de información vs lo registrado en el área contable de la Secretaría de Hacienda – Contabilidad.

En virtud de lo anterior, se cotejaron las siguientes Resoluciones 1430,1531, 1434, 1435, 1437,1438,1444,1448, 1470, 1471, 1472, 1474, 1482, 1554, 1557, 1566, 1565, 1572, 1573, 1528. Versus el inventario de activos fijos bienes muebles dados de baja, evidenciándose:

Ausencia de controles de verificación inventario elementos dados de baja

Resolución 1434 del 14 de septiembre de 2023

- Se dieron de baja a 26 elementos por valor de \$9.826.244,14; al cotejar lo reflejado en la Resolución versus el **inventario de activos dados de baja** suministrado por Almacén, se observó que los siguientes elementos A-102391, D-13263, A-71002 A-71004, A65284, A-65263, A-65254, A-65257, A-69298, A-69308, no se encuentran registros en este inventario, presentándose una **diferencia** de \$1.140.460.31 con respecto lo reflejado en la Resolución. A continuación, se puede observar lo anteriormente mencionado. Se anexa pantallazo:

10



Alcaldía de Bucaramanga

1434

GOBERNAR ES HACER

RESOLUCION No. DE 2023

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ESTANTE METALICO	A-102191	1	\$ 144.183,45	\$ 144.183,45
IMPRESORA	A-65261	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
IMPRESORA	A-69293	1	\$ 858.400,00	\$ 858.400,00
SILLAS	A-66326 A-66329	4	\$ 336.400,00	\$ 1.345.600,00
MONITOR	A-66331 A-66335	1	\$ 0,00	\$ 0,00
MOUSE	D-1911 D-5004	1	\$ 0,00	\$ 0,00
MOUSE	D-1913	1	\$ 1,00	\$ 1,00
MOUSE	D-13263	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
SILLA ERGONOMICA	A-71001 A-71004	2	\$ 224.137,93	\$ 448.275,86
TECLADO	A-65284 A-65263	4	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00
TECLADO	A-65254 A-65257	2	\$ 0,00	\$ 0,00
TECLADO	D-2579 A-69550	2	\$ 0,00	\$ 0,00
VENTILADOR	A-69298 A-69302	2	\$ 232.000,00	\$ 464.000,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 9.020.294,14

Placa	Vr Total	Observacion	Fecha dado de Baja
A61912	2.031.833,83	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A65261	450.000,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A65287	2.000.000,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A65291	2.000.000,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A66326	336.400,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A66329	336.400,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
AA66331	336.400,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A66335	336.400,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
A-69293	858.400,00	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1434 DE FECHA 14/09/2023	15/09/2023
TOTAL	8.685.833,83		

Fuente Informe Activos dados de baja a septiembre 2023 (almacén)

Resolución 1471 del 18 de septiembre de 2023

Se dieron de baja a 71 elementos por valor de \$119.908.729,75; al cotejar lo reflejado en la Resolución versus los elementos dados de baja en el "inventario de activos dados de baja" entregado por Almacén, se observó que en la Resolución antes mencionada se da de baja a 30 butacas por valor total de \$4.200.012, y estos elementos no se encuentran registrados en este inventario.

Así mismo, se deja la observación que se sigue presentando que, en las Resoluciones de bienes dados de baja, no relacionan todos los códigos de cada bien, como se puede ver en la Resolución 1471 columna "CALCOMANIA" relacionan el código D-36499, no obstante, se dieron de baja a 30 elementos, esta misma situación se evidenció en las Resoluciones 1444,1448, 1471, 1472, 1482, 1554, en la que el inventario dado de bajas no relaciona los números de calcomanía.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 30



Alcaldía de Bucaramanga

RESOLUCION No.

DE 2023



Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles intervinientes u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
PORTATIL (Depreciación \$1.562.512 = 83.33%)	A-92047	1	\$ 1.875.015,56	\$ 1.875.015,56
PORTATIL	A-60824	1	\$ 3.596.000,00	\$ 3.596.000,00
PORTATIL (NO presenta depreciación \$0,00 = 0,00%)	A-10810	1	\$ 404.000,00	\$ 404.000,00
PORTATIL	A-62975	1	\$ 1.680.000,00	\$ 1.680.000,00
PORTATIL	A-61343	1	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
PORTATIL	A-67694 A-67703 A-67707 A-67710	4	\$ 515.088,38	\$ 2.060.353,52
PORTATIL	A-96731 A-96715 A-96729 A-96747 A-96721 A-96730 A-96726 A-96733 A-96716 A-96730 A-96755 A-96712 A-96760 A-96737 A-96738 A-96757 A-96745 A-96751 A-96752 A-96750 A-96741 A-96748 A-96730 A-96717 A-96753 A-96740 A-96736	27	\$ 833.589,71	\$ 22.506.922,17
UNIDADES TEMÁTICO (Depreciación \$29.721.809,52 = 78,88%) c/u	C-92778	1	\$ 27.676.800,00	\$ 27.676.800,00
VIDEO BEAM (Depreciación \$1.666.613,75 = 69,44%)	A-62972	1	\$ 2.399.924,00	\$ 2.399.924,00
VIDEO BEAM	A-61344	1	\$ 1.392.000,00	\$ 1.392.000,00
VIDEO BEAM (Depreciación \$2.478.455,73 = 87,23%)	A-60825	1	\$ 2.842.000,00	\$ 2.842.000,00
BUTACOS	D-36499	30	\$ 140.000,40	\$ 4.200.012,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 119.608.734,76

Placa	Vr Total	Observacion	de Baja
A60824	3596000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A60825	2842000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A61343	1508000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A61344	1392000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
	37676800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
	37676800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A62972	2399924	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A62975	1680000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A67694	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A67703	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A67707	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A67710	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-92047	1875015,56	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-10819	494902,5	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96712	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96715	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96716	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96717	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96721	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96723	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96724	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96729	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96730	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96731	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96736	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96737	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96738	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96739	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96740	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96741	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96745	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96747	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96748	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96750	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96751	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96752	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96753	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96755	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96756	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96757	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
A-96760	833589,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1471	18/09/2023
TOTAL	115.708.717,75		

Fuente Almacén

Resolución 1444 del 14 de septiembre de 2023

De acuerdo con la Resolución número 1444 de 14 de septiembre de 2023 se dio de baja a 90 elementos por valor de \$70.131.322.15; al comparar los valores reportados en el inventario dado de bajas suministrado por Almacén, este refleja un valor de \$59.189.169.97 evidenciándose una diferencia de \$10.941.505.

Al respecto se cotejó los elementos dados de baja en la Resolución antes mencionada, versus el inventario de activos dado de baja entregado por almacén, en el que se observó que la diferencia obedece a que los siguientes elementos, no se encuentran registrados **Inventario de activos- muebles dado de bajas a septiembre 30 de 2023**: cuatro (4) computadores con calcomanía número A-118499, A-170206, A-170219, A-170223 por valor total de \$5.637.104.00; , un (1) computador calcomanía número A-56821 por valor de 1.100.000.00; un (1) sensor de luz calcomanía C-51222 por valor de \$885.728.24; Un (1) sensor humedad calcomanía C-51221 por valor de \$1.124.040.00; Un (1) sensor termocupla C-51223 por valor de \$999.032.94; cinco (5) enciclopedia D-12157 por valor cada uno de 200.000.00 para un total de \$1.000.000.00.

Resolución 1448 de 14 de septiembre de 2023

De acuerdo con la Resolución número 1448 de 14 de septiembre de 2023 se dio de baja a 43 elementos por valor de \$45.367.396.10; al comparar los valores reportados en el **inventario dado de bajas** suministrado por Almacén, este refleja un valor de \$44.396.463.10 evidenciándose una diferencia de \$970. 933.00

Al respecto se cotejó los elementos dados de baja en la Resolución antes mencionada, versus el inventario de activos dado de baja entregado por almacén, en el que se observó que la diferencia obedece a que los siguientes elementos: Archivador metálico con calcomanía A-09355 por valor de \$47.788; Micrófono con calcomanía C-16544 por valor de \$4.845; Modem con calcomanía número A-120509 por valor de \$719.200; nevera por valor de \$199.100; no se encuentren registrados en el inventario dado de bajas a septiembre 30 de 2023 suministrado por el área de Almacén. Así mismo se observó que en las Resolución 4448 se señalan las calcomanías de los elementos dados de baja; sin embargo, al cotejar esta información con el inventario dado de baja suministrado por almacén estos números de las calcomanías no los relacionan. (C-51970, C-62319); esta misma situación sucede en la Resolución 1472 en la que se detallan los números de las calcomanías con las que se dan de baja a los elementos y estas calcomanías no se observó el registro en el inventario dado de baja. (C-51796, C-51668, C-52017, C-51794, C-52040, C-51798, C-52041, C-51799, C-52042, C-51800).

Resolución 1472 de 14 de septiembre de 2023

De acuerdo con la Resolución número 1472 de 14 de septiembre de 2023 se dio de baja a 133 elementos por valor de \$141.421.867,25; al comparar los valores reportados en el **inventario dado de bajas** suministrado por Almacén, este refleja un valor de \$118.371.041,92 evidenciándose una diferencia de \$23.050.825.33

Al respecto se cotejaron los elementos dados de baja en la Resolución antes mencionada, versus el inventario de activos dado de baja entregado por almacén, en el que se observó que la diferencia obedece a que los siguientes elementos descritos en la tabla que se relaciona a continuación, no se encuentran registrados en el inventario dado de bajas a septiembre 30 de 2023 suministrado por el área de Almacén

[Handwritten signature]

Descripción elementos	cantidad	calcomanía	vlr unitario	vlr total
Acces point	2	A-171282- A-171569	185.600	371.200
	8	A-171355, A-171356, A-17357, A-17358, A-17362, A-17373, A- 17374, A-171378	1.409.277	11.274.216
Computador	1	A-171268	1.409.276	1.409.276
Computador	5	A-56734, A-56731, A-56735, A- 55733, A-56732	1.110.000	5.550.000
Monitor	5	A-56730, A-56726, A-56729, A- 56728, A-56727	300.000	1.500.000
	5	A-171563, A-171561, A- 171564, A-171559, A-171568, A-171565, A-171567, A-171560	301.600	2.412.800
Monitor portatil	1		533.333	533.333
Total Diferencia				23.050.825

Información tomada de la Resolución 1472 de 14 de septiembre de 2023

Resolución 1474 de 18 septiembre de 2023

Se observó que en la Resolución 1474 de 18 de septiembre 2023 se dieron de baja a los siguientes elementos ventilador A-50533 por valor de \$121.800, y teclado A-60909 por valor de \$18.676. en el inventario de activos fijos dado de baja suministrado por almacén no se evidenció su registro.

Resolución 1554 de 21 septiembre de 2023

Se cotejaron los elementos dados de baja en la Resolución 1554 de 21 septiembre de 2023 , versus el inventario de activos fijos bienes muebles dados de baja suministrado por el área de almacén ; evidenciándose que los siguientes elementos : 55 sillas universitaria por valor total \$5.276.260, 6 tableros con calcomanía A-80665, A-80670, A-80671, A-80672, A-80673, A-80674 por valor total \$1.579.272,42, 17 tableros de pared con calcomanía A-90000, A-90001, A-90005, A-90006, A-90007, A-90008, A-90009, A-90010, A90011, A90012, A-90013, A.90014, A-90015,A-90016, A-90017, A-90018, A-90019 por valor total de \$2.378.319.72, no fueron relacionados en el inventario de activos dados de baja por almacén.

Resolución 1565 de 21 de septiembre de 2023

Se cotejaron los elementos dados de baja en la Resolución 1565 de 21 septiembre de 2023 , versus el inventario de activos fijos bienes muebles dados de baja suministrado por el área de almacén, evidenciándose que los siguientes elementos A-16958 por valor de \$378.420.00, A-61242 por valor de \$67.860.00, D-53832 por valor de \$238.000.00, A-52930 por valor de \$239.292.00, A-52933 por valor de \$239.292.00, A-52936 por valor de \$239.292.00; no fueron relacionados en el inventario de activos dados de baja por Almacén.

La OCIG deja la observación que si es bien cierto, que lo establecido en las Resoluciones de la muestra seleccionada, se evidenció el debido registro en contabilidad, se recomienda, se aclare las diferencias presentadas en el inventario de activos fijos – bienes muebles dados de baja suministrado por el área de Almacén versus lo referido en las Resoluciones 1431, 1444, 1474, 1448, 1472, 1474, 1554, 1565 mes de septiembre de 2023 de “baja de muebles inservibles u obsoletos y/o tecnología inadecuada”.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 9 de 30

Placa	Vr Total	Observacion	Fecha dado de Baja
	145000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138611	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138612	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138613	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138614	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138615	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138616	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138617	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138618	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138619	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A138620	217500	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	266800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A31513	66484,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A65888	1800	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139553	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139554	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139555	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139556	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139557	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139558	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139559	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139560	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A139561	229680	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A101124	57768	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60767	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60768	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60769	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60770	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60771	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60772	1312052,8	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60773	603200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60774	603200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60775	603200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60776	603200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-60777	603200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A-6778	603200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	1508000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	942124,71	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	738322,42	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	709606,44	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	625000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	625000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	625000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	625000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	3248000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A61295	1508000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	2385789	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A61297	1740000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A62218	1251524	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A62219	2903132	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A62252	3993532	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A62254	3993532	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A62350	484184	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	904104	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	904104	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	904104	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	904104	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	904104	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	733004	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	733004	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	733004	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	733004	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
	733004	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
A62672	2580188	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1444	15/09/2023
TOTAL	59.189.816,97		

Que los elementos tienen un valor en el kardex y/o costo de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 15/100 (\$70.131.322,15) MCTE y una depreciación del cien por ciento (100%) para algunos bienes muebles y otros tal y como para el efecto se relacionan así:

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ACCES POINT	A-170295	1	\$ 185.600,00	\$ 185.600,00
ACCES POINT	C-9372	1	\$ 145.000,00	\$ 145.000,00

Calle 36 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase II
Cámara 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II
Computador (57-716357030 Fax 802177)
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 580009
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de Bucaramanga

1444

GOBERNAR ES HACER

RESOLUCION No. DE 2023

por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ARMARIO	A-62672	1	\$ 2.580.188,00	\$ 2.580.188,00
BIBLIOTECA MULTIMEDIA (Depreciación \$1.882.121,96 = 78,88%)	C-52684	1	\$ 2.385.789,00	\$ 2.385.789,00
CAMARA FOTODOCUMENTADORA	A-61297	1	\$ 1.740.000,00	\$ 1.740.000,00
COLECCIÓN FANTASIA	C-52533	4	\$ 625.000,00	\$ 2.500.000,00
COMPUTADOR	A-118499 A-170206 A-170219 A-170223	4	\$ 1.409.276,00	\$ 5.637.104,00
COMPUTADOR	A-56821	1	\$ 1.110.000,00	\$ 1.110.000,00
ESCRITORIO	A-62218	1	\$ 1.251.524,00	\$ 1.251.524,00
ESCRITORIO METALICO	A-139553 AL A-139561	9	\$ 229.680,00	\$ 2.067.120,00
ESTABILIZADOR	A-101124	1	\$ 57.768,00	\$ 57.768,00
MONITOR	A-60773 AL A-60778	5	\$ 603.200,00	\$ 3.016.000,00
MONITOR	A-6778	1	\$ 603.200,00	\$ 603.200,00
MOTOTOOL	A-62350	1	\$ 484.184,00	\$ 484.184,00
PORTATIL	A-62252 A-62254	2	\$ 3.993.532,00	\$ 7.987.064,00
PORTATIL	A-61295	1	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
PROCESADOR	A-60769 AL A-60772 C-50735 A-60767 A-60768	7	\$ 1.312.052,80	\$ 9.184.369,60
SENSOR CAMPOS MAGNETICOS	C-51227	1	\$ 709.606,44	\$ 709.606,44
SENSOR LUZ	C-54691	5	\$ 733.004,00	\$ 3.665.020,00
SENSOR DE LUZ	C-51222	1	\$ 885.728,24	\$ 885.728,24
SENSOR TEMPERATURA	C-54686	5	\$ 904.104,00	\$ 4.520.520,00
SENSOR DIFERENCIA	C-51226	1	\$ 738.322,42	\$ 738.322,42
SENSOR HUMEDAD	C-51221	1	\$ 1.124.040,00	\$ 1.124.040,00
SENSOR ORP	C-51224	1	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
SENSOR PH	C-51225	1	\$ 942.124,71	\$ 942.124,71
SENSOR TERMOCUPLA	C-51223	1	\$ 999.032,94	\$ 999.032,94
SILLA FIJA	A-11513	1	\$ 66.484,80	\$ 66.484,80
SILLA MADERA	A-65888	1	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
SILLA PARA DOCENTE EN MADERA	A-138611 AL A-138620	10	\$ 217.500,00	\$ 2.175.000,00
SISTEMA DE EVALUACION (Depreciación \$2.562.310,48 = 78,88%)	C-52580	1	\$ 3.248.000,00	\$ 3.248.000,00
TABLERO MADERA	C-40821	12	\$ 266.800,00	\$ 3.201.600,00
TALADRO (Depreciación \$2.096.706,30 = 72,22%)	A-62219	1	\$ 2.903.132,00	\$ 2.903.132,00
ENCICLOPEDIA	D-12157	5	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 70.131.322,15

RESOLUCION 1448 de 2023



RESOLUCION No.

DE 2023



Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ARCHIVADOR METALICO	C-20995	1	\$ 193.556,00	\$ 193.556,00
ARCHIVADOR METALICO	C-32393	1	\$ 28.233,00	\$ 28.233,00
ARCHIVADOR METALICO	A-326180	1	\$ 218.352,00	\$ 218.352,00
ARCHIVADOR METALICO	A-09355	1	\$ 47.788,00	\$ 47.788,00
ARMARIO	C-62319	1	\$ 3.146.616,00	\$ 3.146.616,00
BRAZO ROBOTICO	C-51973	1	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
KIT SENSORES BIOLOGIA (Depreciación \$3.428.445,12 = 84.44%)	C-51974	1	\$ 4.060.000,00	\$ 4.060.000,00
KIT SENSORES FISICA (Depreciación \$1.479.128,72 = 84.44%)	C-51976	1	\$ 1.751.600,00	\$ 1.751.600,00
KIT SENSORES QUIMICA (Depreciación \$1.782.791,28 = 84.44%)	C-51975	1	\$ 2.111.200,00	\$ 2.111.200,00
MICROFONO	C-16544	1	\$ 4.845,00	\$ 4.845,00
MODEM	A-120509	1	\$ 719.200,00	\$ 719.200,00
NEVERA	33	1	\$ 199.100,00	\$ 199.100,00
PIZARRA INTERACTIVA (Depreciación \$2.562.310,48 = 78,88%)	A-61406	1	\$ 3.248.000,00	\$ 3.248.000,00
PORTATIL (NO presenta depreciación en el SIF = 0,00%)	A-10811	1	\$ 494.902,50	\$ 494.902,50
PORTATIL	A-64129	1	\$ 1.680.000,00	\$ 1.680.000,00
PORTATIL	A-61407	1	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
PORTATIL	A-66683 A-66679 A-66691 A-66680 A-66687 A-66673 A-66689 A-66686 A-66677 A-66676 A-66690 A-66678 A-66684 A-66688 A-66685 A-66682 A-66675 A-66672 A-66681 A-66674	20	\$ 515.088,38	\$ 10.301.767,60
TABLERO INTERACTIVO (Depreciación \$3.428.445,13 = 84.44%)	C-51970	1	\$ 4.060.000,00	\$ 4.060.000,00
TABLET (NO presentan Depreciación en el SIF = 0,00%)	C-826706	15	\$ 591.092,00	\$ 8.866.380,00
TELEVISOR	A-64128	1	\$ 1.219.856,00	\$ 1.219.856,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 45.367.396,10

Placa	Vr Total	Observacion	Fecha dado de
	193556	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A326180	218352	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	28233	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	4060000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	1508000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	4060000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	2111200	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	1751600	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A61406	3248000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A61407	1508000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A64128	1219856	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A64129	1680000	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66672	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66673	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66674	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66675	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66676	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66677	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66678	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66679	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66680	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66681	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66682	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66683	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66684	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66685	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66686	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66687	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66688	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66689	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66690	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A66691	515088,38	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	3146616	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
	591092	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
A-10811	494902,5	BAJA SEGUN RESOLUCION Nro: 1448 DE	15/09/2023
TOTAL	44.396.463,10		

Inventario
activos fijos
Almacén

Fuente
dado de bajas
muebles -

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 13 de 30

	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA BAJAS ACTIVOS Y/O DEVOLUTIVOS NÚMERO: 2982	Código: F-INV-8500-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: OCTUBRE-11-2018
		Página 1 de 1

RESPONSABLE: CC 13836133	NOMBRE: EMILIANO ORTIZ CASALLAS	
CONCEPTO BAJA: POR RESOLUCION	No Resolución: 1437	Fecha Resolución: 14/09/2023
FECHA DE PROCESO: 15/09/2023		
OBSERVACION: R-1437-2023		

TIPO	CODIGO	ARTICULO	CALCOMANIA	COSTO	DEPRE. ACUM	GRUPO	INDICADOR
A	857073	LAVAMANOS PORTABLE		752.843,88	752.843,88	11	Depreciado Totalmente
CANTIDAD DE REGISTROS DADOS DE BAJA 1			VALOR TOTAL BAJA		752.843,88		

CAUSACION DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2309000005 LOCAL
---	---

FECHA 15/09/2023	CONTABILIZA JMMORENOF
TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION NRO 2982	

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01- 2	16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	752.843,88	0,00	837073
01- 2	16552301	EQUIPO DE ASEO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	752.843,88	837073
01- 2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	752.843,88	0,00	837073
01- 2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	752.843,88	837073
TOTALES						1.505.687,76	1.505.687,76	

Se observó que en la NC BAJAS No 2309000005 en el detalle menciona “ **baja de activos fijos concepto de por Resolución Nro 2982**” y la Resolución que se da de baja es la **1437**; esta misma situación se evidenció en el detalle del concepto de las **NCBAJAS** de las Resoluciones 1430,1531, 1434, 1435, 1437,1438,1444,1448, 1470, 1471, 1472, 1474, 1482, 1554, 1557, 1566, 1565, 1572, 1573, 1528.

5.2 Verificar la aplicabilidad y cumplimiento del Instructivo para contabilizar bajas de bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada y por fondo cuenta código: I-GFP-3300-170-005

En visita realizada el día 17 de octubre 2023 al área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda, se solicita mediante muestreo, las Resoluciones 1018 del 22 de junio, 1256 del 2 de agosto, 1338 el 22 de agosto de 2023, en la que se dieron de baja bienes muebles con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, bienes adquiridos con Recursos del fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana; si bien es cierto, el valor total reflejado en las Resoluciones coincide con la sumatoria de los valores unitarios referidos en el “**inventario de activos fijos dados de baja**”; en el este inventario no se evidencia el registro de los números de las Resoluciones por medio del cual se dieron de baja los elementos, así mismo se observó que en los registros contables de las resoluciones 1256, 1018 se realizaron ajustes contables por concepto de reclasificaciones de centros de costos, por otra parte en el concepto de las NC DE BAJA, la Resolución que menciona en el detalle no coincide con la Resolución que efectivamente se da de baja.



RESOLUCION No.

DE 2023

22 AGO 2023

Por la cual se autoriza la baja administrativa de unos bienes muebles los cuales han sido entregados en la Policía Metropolitana en el Municipio de Bucaramanga y ha sido adquirido con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONTRATO	FECHA	DIRIGIDO A:	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANT.	VALOR TOTAL
95	11/05/2023 Entradas: 1815 y 1816 Órdenes de Compra: 1813 y 1814. INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. NIT 890916911	Policía Metropolitana de Bucaramanga	MOTOCICLETA E-1815	20	\$ 296.360.000,00
			MOTOCICLETA E-1816	10	\$ 148.180.000,00

Información tomada de la Resolución Numero 1338 de 22 de agosto 2023

Activo Nro.	Fecha Activac	Descripcion	Placa	Estado	Vr Total	Observacion	Fecha dado de Baja
856749	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856750	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856751	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856752	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856753	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856754	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856755	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856756	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856757	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856758	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856759	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856760	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856761	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856762	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856763	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856764	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856765	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856766	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856767	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856768	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856769	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856770	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856771	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856772	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856773	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856774	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856775	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856776	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856777	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
856778	22/08/2023	MOTOCICLE		DADO DE BA	14818000	DESTINO LA PONAL	22/08/2023
TOTAL					444540000		

Fuente de Información "Inventario de activos fijos dados de baja"



RESOLUCION No. 1018 DE 2023

GOBERNAR ES HACER

Por la cual se autoriza la baja administrativa de unos bienes muebles los cuales han sido entregados en la Policía Metropolitana en el Municipio de Bucaramanga y ha sido adquirido con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONTRATO	FECHA	DIRIGIDO A:	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANT.	VALOR TOTAL
120	09/06/2022 Entradas: 1752 y 1758 Órdenes de Compra: 1750 y 1756. FOCUS INGENIERIA SAS NIT 804014767	Policía Metropolitana de Bucaramanga	RADIO PORTATIL DIGITAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS E-1752	24	\$ 431.640.000, 00
			RADIO PORTATIL DIGITAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS E-1758	12	\$ 215.820.000, 00

Total, Resolución 1018\$647.460. 000.00

Activo Nro.	Fecha Activ	Descripci	Placa	Estado	Vr Total	Observacion	Fecha dado de Baja
856186	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856187	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856188	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856189	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856190	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856191	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856192	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856193	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856194	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856195	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856196	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856197	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856198	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856199	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856200	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856201	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856202	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856203	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856204	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856205	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856206	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856207	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856208	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856209	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856210	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856211	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856212	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856213	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856214	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856215	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856216	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856217	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856218	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856219	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856220	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
856221	22/06/2023	RADIO POR		DADO DE BA	17985000	N DESTINO PONAL	22/06/2023
TOTAL					647.460.000,00		

Fuente de Información: Inventario de Activos fijos dados de baja

CAUSACION BAJAS RESOLUCIÓN 1018 DE 2023

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS
NIT 890201222	NCBAJAS
CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	N° 2306000001 LOCAL

FECHA 22/06/2023 CONTABILIZA JMMORENOF
TERCERO NIT 900233117 - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
UNIDAD DE NEGOCIO 09 418 97 DAS BOMBEROS GOBIERNO POLICIA EJERCITO CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE RES_FDO_CTA_VIG_SEG_CIUDADANA - NRO. 2965

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
09- 2	16350101	MAQUINARIA Y EQUIPO EN BODEGA	NIT 804014767	0,00	% 0,0000	0,00	38.148.081,00	FE267 3
09- 2	54230701	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	NIT 900233117	0,00	% 0,0000	38.148.081,00	0,00	856186
09- 2	16350101	MAQUINARIA Y EQUIPO EN BODEGA	NIT 804014767	0,00	% 0,0000	0,00	568.092.674,00	FE 267
09- 2	54230701	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	NIT 900233117	0,00	% 0,0000	568.092.674,00	0,00	856187
09- 2	16350101	MAQUINARIA Y EQUIPO EN BODEGA	NIT 804014767	0,00	% 0,0000	0,00	41.219.245,00	FE267 2
09- 2	54230701	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	NIT 900233117	0,00	% 0,0000	41.219.245,00	0,00	856188
TOTALES						647.460.000,00	647.460.000,00	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AJUSTES
NIT 890201222	AJ
CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	N° 2306000026 LOCAL

FECHA 30/06/2023 CONTABILIZA JMMORENOF
TERCERO NIT 804014767 - FOCUS INGENIERIA SAS
UNIDAD DE NEGOCIO 09 418 97 DAS BOMBEROS GOBIERNO POLICIA EJERCITO CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
DETALLE SE REALIZA AJUSTE POR RECLASIFICACION DE CENTRO DE COSTO DE LA NCDP 230601041 Y 230601042 TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONTABILIZACION OBEDECE A UNA RESOLUCION POR FONDO CUENTA Y SE DEBE REALIZAR DEL CENTRO DE COSTO DE 418 97DAS BOMBEROS

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
09- 2	16350101	MAQUINARIA Y EQUIPO EN BODEGA	NIT 804014767	0,00	% 0,0000	568.092.674,00	0,00	FE 267
09- 2	16350101	MAQUINARIA Y EQUIPO EN BODEGA	NIT 804014767	0,00	% 0,0000	41.219.245,00	0,00	FE267 2
09- 2	31090101	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	609.311.919,00	FE 267
TOTALES						609.311.919,00	609.311.919,00	



1256

RESOLUCION No. 02 AGO 2023 DE 2023

GOBERNAR ES HACER

Por la cual se autoriza la baja administrativa de unos bienes muebles los cuales han sido entregados en la Policía Metropolitana en el Municipio de Bucaramanga y ha sido adquirido con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONTRATO	FECHA	DIRIGIDO A:	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANT.	VALOR TOTAL
402	22/12/2022 Entrada: 1793 Orden de Compra: 1791. UNION TEMPORAL SECAD 2022 NIT 901664134	Policía Metropolitana de Bucaramanga	SOFTWARE DE ALIMENTACION	01	\$ 25.232.000,00
			ESTACION DE TRABAJO	24	\$ 481.836.000,00
			SWITCH	02	\$ 48.480.000,00
			SERVIDOR	02	\$ 116.351.000,00
			WORKSTATION DE ALTO DESEMPEÑO	01	\$ 42.300.000,00

Total, Resolución 1256.....\$714.199.000

Activo Nro.	Fecha Activ	Descripci	Placa	Estado	Vr Total	Observacion	Fecha dado de Baja
856557	3/08/2023	SOFTWARE		DADO DE BA	25232000	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856558	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856559	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856560	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856561	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856562	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856563	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856564	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856565	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856566	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856567	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856568	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856569	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856570	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856571	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856572	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856573	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856574	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856575	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856576	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856577	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856578	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856579	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856580	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856581	3/08/2023	ESTACIÓN		DADO DE BA	20076500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856582	3/08/2023	SWITCH		DADO DE BA	24240000	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856583	3/08/2023	SWITCH		DADO DE BA	24240000	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856584	3/08/2023	SERVIDOR		DADO DE BA	58175500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856585	3/08/2023	SERVIDOR		DADO DE BA	58175500	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
856586	3/08/2023	WORKSTAT		DADO DE BA	42300000	N R-1256-2023 PONAL	3/08/2023
TOTAL					714.199.000,00		

Fuente de Información: Inventario de activos fijos dados de baja

5.3. Seguimiento a las Recomendaciones Realizadas Mediante Informe de Seguimiento a los Inventarios de Activos Fijos-Bienes Muebles de fecha 22 de junio de 2023

5.3.1. Secretaría de Hacienda-Contabilidad y Almacén General

La OCIG procedió hacer visita al área de contabilidad y solicitó los avances de las siguientes recomendaciones:

- “Establecer un plan de trabajo medible con acciones efectivas con los proveedores de la información (Secretaría administrativa – Proceso de Gestión Almacén e inventarios, Oficina Tics y Contabilidad), con el fin de programar la ejecución de un plan de trabajo que evidencie la realización de actividades a corto, mediano y/o largo plazo según la actividad a desarrollar programada, en aras de llevar a cabo el saneamiento contable de los inventarios de bienes muebles, con el propósito que los Estados Financieros del Municipio de Bucaramanga, cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas por el Régimen de Contabilidad Pública”; con respecto a esta observación contabilidad mencionó lo siguiente:

“Se han realizado reuniones con todos los involucrados en este proceso en aras de mejorar la reclasificación de las cuentas contables de propiedad planta y bienes con el objetivo de efectuar una conciliación contable,

conocer y analizar el proceso de creación y parametrización de productos de inventarios y contabilidad en el sistema integrado financiero-SIF. También se hizo una revisión del módulo de creación de productos y parámetros contables del SIF y de dicha reunión se proponen algunas mejoras al aplicativo debido a que TIC no se compromete a desarrollar un nuevo software, porque no tienen la disponibilidad para dicho desarrollo; lo que se establece es crear un requerimiento donde se expongan todas las necesidades para la mejoría del módulo de inventarios y con ello se puedan hacer los ajustes de reclasificación contable de los productos que no cuentan con el adecuado registro, sin afectar el inventarios. Se propone inactivar los códigos de los que están registrados y los nuevos que se puedan registrar correctamente., se recalca en la capacitación al personal encargado de alimentar dicho software y en la necesidad de reclasificar unos productos”.

“Se da cumplimiento con los compromisos adquiridos enviando el requerimiento de mejoras y posteriormente en una reunión se constata las mejoras en el software para la creación de los productos y en la generación de un archivo en Excel para hacer los análisis respetivos de los nuevos productos creados.”

“Para continuar con el plan de trabajo se debe capacitar al personal encargado del software y con las mejoras realizadas al mismo, generar la información que contiene el aplicativo y hacer las correcciones a que haya lugar de acuerdo con los hallazgos obtenidos en la auditoría realizada”.

- ¿En qué avance se encuentra el proceso de depuración contable de los inventarios – bienes muebles del Municipio de Bucaramanga?

En virtud de lo anterior el área de contabilidad señalo lo siguiente:

“Con respeto a las mejoras solicitadas al software en el acta de reunión del 28 de septiembre de 2023 se hace la entrega del desarrollo del OATIC-SIF-13. En la cual se valida la creación de los productos, se valida en la pantalla de contratación y plan de compras las mejoras de la clasificación de los productos a seleccionar y se revisa el reporte de productos para que el usuario pueda generar y revisar cuales productos se deben inactivar por mala clasificación. De acuerdo con el acta se revisó cada punto solicitado de desarrollo con el usuario de contabilidad y está todo correcto a lo solicitado.”

Así mismo, se preguntó sobre las acciones que se han realizado con respecto a la reclasificación de códigos contables, debilidad de la unificación de criterios en la clasificación y descripción de los conceptos de las cuentas de inventarios muebles y activos fijos. La Oficina de contabilidad respondió lo siguiente “Con las mejoras realizadas el software se está validando la creación de los nuevos productos y se está analizando el listado de los productos que tiene el sistema de inventarios para mirar manualmente los que estén mal creados o duplicados para inactivarlos.”

- Qué controles se han establecido en aras de evitar la materialización de riesgos operativos que afectan el proceso contable y financiero de la entidad, el área contable mencionó lo siguiente “Con la parametrización, las mejoras en el software y la capacitación a los encargados de alimentar el sistema de inventarios se pretende mejorar la calidad de la información”.
- Realizar capacitación continua al personal, y fortalecer los vínculos de la comunicación entre las diferentes dependencias que alimentan los sistemas integrados de la información, la Oficina de contabilidad mencionó: que “Con las mejoras al software de inventarios en cuanto a la creación de los productos, con la capacitación al personal encargado de alimentar al mismo y con la parametrización y la depuración del sistema actual de inventarios se pretende que la información contenida en los inventarios de cuentas contables de propiedad planta y bienes reflejen la realidad financiera de la alcaldía de Bucaramanga. Para ello, es importante el monitoreo constante de la nueva información por

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 19 de 30

todas las dependencias que alimentan los sistemas integrados de la información y por las dependencias encargadas de generar la información financiera de la misma."

El área contable aportó las siguientes evidencias de las gestiones administrativas realizadas con los diferentes líderes de los procesos: Oficio enviado a la Secretaría de infraestructura con fecha 27 de julio de 2023 solicitando información sobre los contratos de obras terminadas, oficio enviado al asesor de las TICS con fechas julio 17 y 4 de agosto de 2023, solicitando parametrización del sistema propiedad planta y equipó, mesa de trabajo con fecha julio 25 de 2023 con los líderes de los procesos (DADEP, Secretaría de Hacienda , Secretaría de Infraestructura invitados Control Interno de Gestión); acta de reunión del 28 de septiembre de 2023 contabilidad y OATIC. Si bien es cierto que el área contable viene realizando las actuaciones pertinentes, sin embargo se evidencia que persiste la debilidad en la unificación de criterios en la clasificación y descripción de los conceptos de las cuentas contables de activos fijos - bienes muebles , falencia que se viene presentando por errores que migraron en los inventarios de vigencias anteriores; al respecto contabilidad mencionó que en reunión con la OATIC se proponen algunas mejoras al aplicativo debido a que TIC no se compromete a desarrollar un nuevo software, porque no tienen la disponibilidad para dicho desarrollo; lo que se establece es crear un requerimiento donde se expongan todas las necesidades para la mejoría del módulo de inventarios y con ello se puedan hacer los ajustes de reclasificación contable de los productos que no cuentan con el adecuado registro, sin afectar el inventarios. Así mismo la OCIG no observó en las evidencias allegadas de las mesas de trabajo o reuniones con los líderes del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

- Seguimiento a las Gestiones Administrativas para la Incorporación del vehículo de bomberos que aparece a nombre del Municipio de Bucaramanga.

La Oficina de Control Interno de Gestión envió correo electrónico el día 11 de octubre 2023 al Almacén General, mediante el cual se indagó sobre las gestiones administrativas adelantadas para la incorporación de los vehículos de bomberos que aparecen a nombre del Municipio de Bucaramanga,

Al respecto el funcionario encargado del procesó mencionó lo siguiente: *"En relación con los vehículos que figuran a nombre del municipio de Bucaramanga, de los cuales la custodia y tenencia está a cargo Bomberos de Bucaramanga, la Secretaría Jurídica expidió un concepto en el que recomienda la ruta a seguir. En tal sentido en la sesión del Comité Evaluador de Baja de Bienes muebles, se trató el tema de la baja de dichos bienes muebles, de cual el comité señaló que la baja de la máquina contraincendios M13 y Grúa M14 de Placa OS-0824, que se encuentran fuera de servicio la debe adelantar Bomberos de Bucaramanga, en el entendido que desde su adquisición y/o adjudicación y/o donación ha mantenido la custodia, tenencia y responsabilidad dicha entidad; el uso, el manejo contables y su desgaste total se dio, en desarrollo del objeto social de la entidad Bomberos de Bucaramanga, dichos bienes no se encuentran registrados en los inventarios del Municipio de Bucaramanga; por otro lado, la unidad de rescate M05 OSA785 que se encuentra en uso y figura a nombre del municipio, se debe tramitar la entrega a través de un contrato de comodato."*

- ¿Gestiones administrativas adelantadas para el descargue de armas que aparecen en propiedad del Municipio de Bucaramanga?

Al respecto el funcionario mencionó "En lo relacionado con el descargue de la armas que figuran a nombre del Municipio de Bucaramanga, se trató en la sesión del Comité Evaluador de Baja de Bienes Mubles realizada el 5 de septiembre de 2023, en dicha sesión se informa al comité por parte de la Subsecretaria Jurídica, que se debe iniciar el proceso, a partir de la ampliación de la denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación, pues las armas que se requiere descargar son 36 y en la denuncia figuran solamente 24, luego de ampliar la denuncia, se solicita la cita para el descargue de las armas, que lo debe realizar el representante legal"

PR

- Gestiones administrativas frente al presunto hurto de los vehículos a nombre del Municipio de Bucaramanga custodiados en las instalaciones de Neomundo

El funcionario indica “Respecto de los vehículos hurtados de las instalaciones de Neomundo, con fecha 20 de junio de 2023 se solicitó a la Secretaría Jurídica, la ruta jurídica a seguir al respecto. El tal propósito el Abogado penalista, apoderado judicial del Municipio de Bucaramanga, doctor Leonardo Zher Sandoval, me informe en comunicación del 6 de julio de 2023, que está a la espera que la fiscal cite, con el ánimo de establecer alguna ruta para seguir adelantando la investigación penal”

- Destinación Final de los bienes muebles dados de baja mediante actos administrativos

Con respecto al seguimiento de las gestiones administrativas realizadas por almacén frente al destino final de los bienes muebles dados de baja mediante actos administrativos, el funcionario encargado mencionó lo siguiente:

“Conforme las facultades otorgadas al ejecutivo, Acuerdo 052 de 2022, para la enajenación de bienes dados de baja, se adelantó el proceso de contratación con el fin de contar con un intermediario, para que adelante el proceso de enajenación de los bienes dados de baja, a través de pública subasta, con el Banco Popular. Se ha entregada la información requerida con el fin de programar la primera subasta. Igualmente, y con el fin de apoyar y asesorar todo el proceso de baja, se contrató un evaluador quien adelantará la revisión y/o actualización de los avalúos de los vehículos y maquinaria dado de baja, revisará y conceptuará respecto de precio sugeridos por el martillo y que debe ser aprobados por la entidad” así mismo el funcionario complementó esta respuesta señalando que a la fecha se tiene firmada la minuta del contrato No 260 de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito con el banco popular S.A , con el objeto de prestación del servicio de intermediación comercial bajo la modalidad de martillo, prestado por una entidad financiera que tramite, gestione y lidere la venta, enajenación de los bienes muebles obsoletos, inservibles y / o servibles de propiedad del Municipio de Bucaramanga, pendiente por formalizar el acta de inicio. A la fecha se ha entregado al Banco popular, la relación de los bienes dados de baja, registro fotográfico, relación e las direcciones de ubicación de los bienes dados de baja objeto a subasta, relación de los vehículos dados de baja ubicación de los mismos”

5.3.1.1. Realizar por parte de la Secretaría de Hacienda la revisión integral y el respectivo ajuste del procedimiento para aceptación de donaciones código: Código: P-GFP-3000-170-004.

La OCIG solicitó a la Secretaría de Hacienda mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre el avance respecto a la recomendación relacionada con el ajuste del procedimiento para aceptación de donaciones código: Código: P-GFP-3000-170-004.

El día 20 de octubre se recibe correo electrónico de la secretaria de Hacienda en el que se anexa acta de reunión de fecha 20 de septiembre del 2023, la cual tiene como objetivo “Realizar la revisión y análisis basados en recomendaciones de Control Interno y Gestión al procedimiento para Aceptación de Donaciones código P-GFP-3000-170-004”.

En ese sentido, la OCIG no evidenció que, la Secretaría de Hacienda haya realizado el ajuste del procedimiento para aceptación de donaciones código: Código: P-GFP-3000-170-004, siendo necesario realizar tal actividad para garantizar la efectividad el control adoptado.

5.3.2. Secretaría de Infraestructura- Bienes Muebles Ubicados en parques del Municipio de Bucaramanga

La OCIG solicitó a la Secretaría de Infraestructura mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre del 2023, avance de las recomendaciones elevadas a esta dependencia mediante informe de seguimiento a bienes muebles socializado el 22 de junio del 2023, en aras de garantizar el aseguramiento de los riesgos. Solicitud que fue resuelta por la Secretaría de Infraestructura mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre del 2023. A continuación, se indican las recomendaciones y respuestas recibidas respectivamente:

- Aplicar el control de verificación establecido en el PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Código: P-INV-8500-170-003, relacionado con "Verifica que la información registrada corresponda a los bienes muebles recibidos..", con el fin de constatar la correcta incorporación y registro de bienes muebles en el sistema de información, así mismo, documentar e implementar control que garantice la revisión previa a la liquidación del contrato y conforme al documento técnico final por parte de la Secretaría de Infraestructura de los bienes muebles instalados en los diferentes parques del Municipio de Bucaramanga.

La Secretaría de Infraestructura informa "En lo que se refiere a la **VERIFICACIÓN QUE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIF CORRESPONDA A LOS BIENES MUEBLES RECIBIDOS**, es necesario precisar que desde la dependencia coordinación de inventarios de la secretaria de infraestructura, se ha implementado de la siguiente manera:

Clasificación de bienes (muebles, inmuebles, o de consumo) asociados a cada una de las actividades ejecutadas en el contrato y contenidas en el anexo al acta de recibo final de cantidades por parte del profesional asignado para tal fin.

Mesa de trabajo para cotejar la clasificación de los bienes de coordinación de inventarios, con la elaborada por el contratista de obra, registro y actualización en el SIF.

Análisis de las especificaciones técnicas aplicables para cada uno de los Bienes muebles a incorporar.

Diligenciamiento del formato F-INV-8500-238,37-002 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS con cada uno de los bienes muebles registrados en el SIF para incorporación.

Verificación de la ubicación de los bienes muebles y cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante visita de obra por parte de la coordinación d inventario secretaria de infraestructura, contratista e interventoría.

En caso de existir observaciones de pendientes de bienes muebles identificados a incorporar no clasificados con antelación a la visita, o evidencia de inconsistencias en lo que se refiere a las especificaciones técnicas, se realiza la actualización en el SIF o el requerimiento de ajuste al contratista respectivamente y se reprograma visita técnica de obra hasta que no se presenten observaciones.

Una vez constatada la ubicación de la totalidad de los Bienes muebles a incorporar en los proyectos y verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, se suscribe el acta F-INV-8500-238,37-002 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS, la

Ra

cual se presenta a el Almacén General, en conjunto con otros documentos requeridos al contratista para proceder con el Movimiento de entrada al almacén e incorporación al inventario del municipio de Bucaramanga”.

La OCIG observa, sí, bien es cierto, la Secretaría de Infraestructura viene realizando mejoras a través de controles de verificación en la incorporación de activos fijos-bienes muebles ante el Sistema Integrado Financiero-SIF ubicados en los diferentes parques municipales; dichas actividades no se encuentran documentadas y/o controladas ante el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de este proceso, ni tampoco están definidas en el procedimiento P-INV-8500-170-003 del Proceso de Gestión de Almacén de Inventarios.

- Establecer e implementar mecanismos de control por parte del Proceso de Gestión de Almacén e Inventarios que defina el desmonte de activos fijos-bienes muebles ubicados en los diferentes parques del municipio, así como también, la reubicación, conservación y custodia de éstos.

La secretaria de infraestructura informa “se ha realizado el acompañamiento al proceso de Gestión de Almacén e inventarios, de la siguiente manera:

Se recopila la información del contrato a ejecutar en SECOP.

La Secretaría de Infraestructura realiza visita previa a la intervención en aras de identificar los bienes muebles a desmontar.

Se solicita a la supervisión e interventoría el listado de los bienes muebles a desmontar con el fin de cotejar con lo identificado en la visita de inspección visual y reconocimiento realizada con antelación.

Se programa una visita técnica para revisar según el avance de obra los elementos a desmontar para entrega parcial.

Se programa con la firma contratista el día y la hora para la entrega oficial.

Se hace la solicitud a bienes y servicios del sitio asignado para la custodia de los mismos.

Se recibe el acta oficial firmada entre las partes para dar de baja los bienes muebles por parte del almacén y hacer el descargue de los mismos en el sistema.

Anexo al presente correo se adjuntan documentos implementados en el acompañamiento en el proceso de gestión de almacén e inventarios para los desmontes de activos fijos tales como las actas de entregas suscritas, e informes de visita técnica para desmonte de elementos”.

La OCIG observa los informes de visita técnica relacionados por la Secretaría de Infraestructura a través del formato Código: F-GDI-5000-238,37-004, sin embargo, los formatos revisados no cuentan con las firmas de las personas que participan en las visitas técnicas adelantadas por esta dependencia para realización del desmonte de los bienes muebles ubicados en los diferentes parques municipales; de igual manera, se observa modificaciones en las generalidades del formato aprobado ante el Sistema Integrado de Gestión-SIGC y publicado en la NUBE.

- Verificar la instalación de las basureras descritas en el documento técnico del contrato de la licitación Pública SI-LP-005-2021-Lote 6 “Parque La Concordia, previo a su respectiva liquidación.

Respecto a esta recomendación, la secretaría de Infraestructura manifiesta lo siguiente:

“En lo que se refiere al literal inmediatamente anterior, es necesario precisar que desde la secretaria de Infraestructura (dependencia de Coordinación de inventarios) se realiza la verificación de las especificaciones técnicas de las actividades propias de la ejecución de cada contrato que conlleva a la incorporación del bien mueble mediante visita técnica de obra al sitio de ejecución previo al recibo definitivo e incorporación de los mismos. Por tanto, para la licitación Pública SI-LP-005-2021-Lote 6 “Parque La Concordia” dicho trámite se realizó de manera oportuna encontrándose una inconsistencia en las especificaciones técnicas de las basureras anteriormente descritas, y dando el manejo adecuado a la situación por parte de la supervisión e interventoría del contrato”.

5.3.3. Seguimiento acciones realizadas Secretaría de Educación

- Que desde la Secretaría de Educación realice el seguimiento respectivo para garantizar que la Institución Educativa San José de la Salle Sede A, administre, maneje, custodie y controle debidamente las 25 Tablets registradas en el sistema de información de activos fijos cargadas a esa I.E.

El día 17 de octubre del 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión remitió correo a la Secretaría de Educación solicitando avance frente a las 25 Tablets registradas en el SIF y cargadas a la I.E. San José de la Salle, solicitud que no fue atendida por esta dependencia.

Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>
Mar 17/10/2023 16:17
Para: Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincong@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ORTIZ <biblioteca@isjdelasalle.edu.co>
CC: Rosa Etilvia Portilla Portilla <rportillap@bucaramanga.gov.co>; Gabriel Julio Uribe <gjulio@bucaramanga.gov.co>
Cordial saludo. La Oficina de Control Interno de Gestión-OCIG en cumplimiento a sus roles propios, adelanta a la fecha el segundo seguimiento a los activos fijos-bienes muebles del Municipio de Bucaramanga vigencia 2023. razón por la cual, y teniendo en cuenta las recomendaciones presentadas por la OCIG mediante informe de seguimiento a bienes muebles socializado el 22 de junio del 2023, la OCIG solicita se informe las actuaciones realizadas desde la Secretaría de Educación para el aseguramiento de los riesgos. A continuación, se anexan las recomendaciones elevadas:

6.6. Realizar seguimiento por parte de la Secretaría de Educación para garantizar que la Institución Educativa San José de la Salle Sede A, administre, maneje, custodie y controle debidamente las 25 Tablets registradas en el sistema de información de activos fijos cargadas a esa I.E.

6.7. Establecer mecanismos de control efectivos en la gestión de inventarios de activos fijos-bienes muebles del Municipio de Bucaramanga, para garantizar la custodia y manejo de los bienes muebles y evitar la materialización de riesgos por posibles pérdidas económicas y reputacionales por la falta de incorporación oportuna de los inventarios de bienes muebles de la entidad y por las situaciones derivadas de ello (tener en cuenta la situación observada en la I.E. San José de la Salle Sede A, con respecto al lote de 300 sillas amarillas número aproximado)

6.20. La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda a nivel general y de acuerdo las recomendaciones descritas numerales anteriores, presentar avance y/o cumplimiento en un plazo máximo de dos meses.

6.21. Realizar los ajustes necesarios a los mapas de riesgos con el fin de establecer controles que fortalezcan la gestión y el aseguramiento de los riesgos

En virtud de lo anterior, se solicita que, en el término de 2 días hábiles siguientes al recibo del presente correo se remita los avances reflejados.

Atentamente,

pa

5.4. Revisar y chequear mediante visita, y, aplicando muestra selectiva, el inventario de bienes muebles registrados en el Sistema Integrado Financiero-módulo activos fijos Vs inventario físico de funcionarios que manejen, posean, usen o custodien bienes muebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

5.4.1. Revisión de Bienes Muebles Subsecretaría de Salud Pública-Secretaría de Salud y Medio Ambiente

En cumplimiento a este objetivo, la Oficina de Control Interno de Gestión, seleccionó la revisión de física Vs el inventario registrado en el Sistema Integrado Financiero-módulo inventario bienes muebles de las subsecretarías de Salud Pública y Medio Ambiente de la Secretaría de Salud y Ambiente; en razón a ello, el día 20 de octubre se realizó visita a la Subsecretaría de Salud Pública (segundo piso Fase I del Edificio Administrativo) observando lo siguiente:

1. Existen debilidades para la identificación clara del inventario cargado a esta subsecretaría, toda vez, aunque se optó por hacer una revisión selectiva de los bienes registrados a esta dependencia, la ubicación de estos no fue fácil porque no se tiene claridad de su ubicación y de las personas que los usan y custodian, lo cual, evidencia debilidad en los controles para el aseguramiento de los riesgos frente a la administración y custodia.
2. Se evidenció bienes muebles sobrantes como los que se señalan a continuación, toda vez que, la funcionaria que atendió la visita de la OCIG, informó que estos están cargados a la subsecretaría de Salud Pública, observando que no figuran en el inventario suministrado por el Proceso de Gestión de Inventarios a la OCIG, evidenciando desactualización del inventario general de bienes muebles. Ver pantallazo anexo.

Análisis de resultados:			
ELEMENTO	SOBRANTE / FALTANTE	VALOR / SICE	F. INCLUSIÓN
Silla Sin Brazos	X 3		NO aparece cargado en el inventario
Silla " "	X 3		" " " " " "
Teclado Dell	X 3		NO aparece " " " "
Silla tipo Presidencial	X 3		NO está registrada en el inventario
Computador A82841	F		NO se observó en la verificación

3. Se evidenció faltante de inventario como es el caso de un computador de escritorio Tipo 2 S/171003428595 calcomanía No. A-82841 con fecha de compra 17/11/2017 y valorado en \$4.642.819,71

5.4.2. Revisión de Bienes Muebles Subsecretaría de Medio Ambiente-Secretaría de Salud y Medio Ambiente

Ahora bien, el día 23 de octubre del 2023 se realizó visita a la subsecretaría del Medio Ambiente, la cual fue atendida por la Aux. Administrativo código 407 grado 22, quien tiene conocimiento claro sobre la ubicación y custodia de los bienes muebles asignados a esta dependencia. En la visita realizada se adelantó la verificación

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 25 de 30

de manera aleatoria de los elementos que se encontraban ubicados en el segundo piso de la Fase I del Edificio Administrativo, porque vale la pena aclarar que esta subsecretaría también tiene bajo su custodia los activos fijos que componen La Unidad de Bienestar Animal-UBA y otros activos elementos que también se encuentran fuera de las instalaciones de la Administración Central.

Una vez verificados los elementos in situ, se solicitó a la auxiliar administrativa allegar evidencias de los siguientes elementos que no pudieron ser verificados:

- (4) SENSORES PARA EL MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO
- (14) COMPOSTERAS)
- EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS (ubicados en la UBA)
- CAMIONETA 4X4 NISSAN NAVARA OSB 117
- MICROBUS RENAULT OSB 119

El día 24 de octubre la subsecretaría del Medio Ambiente allegó las evidencias sobre la existencia y custodia de los bienes muebles anteriormente señalados, observando la administración, custodia y control de estos.

No obstante, la OCIG el día 24 de octubre envió correo a la subsecretaría del Medio Ambiente, informando que, el día 25 de octubre se realizaría visita a la UBA, con el fin verificar la custodia, asegurabilidad, conservación, uso y control del inventario de activos fijos-bienes muebles registrados en el Sistema Integrado Financiero-módulo de inventarios activos fijos ubicados en este lugar y de responsabilidad de la subsecretaría de Medio Ambiente.

Inspección de los Bienes Muebles de la Unidad de Bienestar Animal, Alcaldía de Bucaramanga.

En el marco de las actividades del seguimiento a los activos fijos-bienes muebles, La OCIG, realizó visita de campo a los elementos pertenecientes a la Unidad de Bienestar Animal (UBA), la cual opera bajo la administración de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente. Durante el proceso de revisión, se identificaron aspectos significativos en relación al estado de los implementos y equipamiento disponibles en dicha unidad.

En primer lugar, se constató la importancia de mantener un inventario preciso y actualizado de los bienes muebles en posesión de la UBA. Este registro es fundamental para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos y para facilitar la toma de decisiones informadas.

Revisión del Inventario de Bienes Muebles:

La totalidad de los elementos seleccionados de entre los bienes que se encuentran en resguardo para su uso en la Unidad de Bienestar Animal (UBA) se encontraban en un estado óptimo y estaban siendo utilizados de acuerdo a su propósito previsto. Estos implementos, que incluyen motocicletas, enfriadores, lavadoras/secadoras, sillas, guacales y otros, desempeñan un papel esencial en las actividades que lleva a cabo la UBA en relación a la atención de caninos y felinos con procesos aún en curso.

La condición satisfactoria y el uso adecuado de estos bienes son fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones de la UBA y para asegurar que los servicios dirigidos a la atención de animales sigan siendo efectivos y eficaces.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		Código: F-CIG-1300-238,37-027
			Versión: 0.0
			Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
			Página 26 de 30

Revisión del Uso de los Elementos:

Se confirmó que la totalidad de los elementos designados como bienes muebles y asignados a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) se utilizan de manera exclusiva para cumplir con las funciones que se encuentran alineadas con la misión de la misma unidad. Este enfoque en la utilización específica de los bienes muebles garantiza la eficiencia en la operación de la UBA y la asignación adecuada de recursos para sus actividades relacionadas con el bienestar animal.

Estado de los Elementos:

Se constata que todos los elementos sometidos a revisión como parte de la muestra aleatoria se encuentran en un estado satisfactorio. Los signos de desgaste observados en elementos como sillas y guacales son consistentes con el uso y desgaste natural, sin evidencia de daños accidentales o deterioro deliberado debido al uso intensivo.

Observaciones:

Es importante destacar que, una vez realizada la verificación del inventario de bienes muebles asignado a la Unidad de Bienestar Animal-UBA, se constató que todo el personal poseen conocimiento integral sobre los activos fijos de su responsabilidad y, el respectivo cuidado, manejo y custodia de los insumos (medicamentos, equipos médicos, tecnológicos, elementos de aseo y demás elementos asignados); toda vez, que estos deben ser debidamente administrados, controlados y custodiados de manera adecuada y justificada.

Sin embargo, en la visita realiza por la OCIG, el profesional adscrito a esta unidad y el personal de apoyo, manifestaron que, hay situaciones excepcionales y no contempladas en el protocolo para la recepción de caninos y felinos, las cuales no se realizan acorde a lo allí establecido, tales como, se presentan circunstancias que llegan a la UBA animales en condiciones críticas en las cuales se observa comprometida su supervivencia, pero que no cumplen con los requisitos establecidos en el protocolo de recepción.

En razón a ello, y a pesar de que esta asistencia es proporcionada por los médicos veterinarios de la UBA por razones éticas, es importante destacar que, el uso de los recursos médicos podría generar problemas, ya que originalmente no se está cumpliendo con el protocolo establecido para la debida atención de los caninos y felinos y la ejecución de los recursos asignados. Conscientes de esta posible problemática, la OCIG recomienda de ser necesario, fortalecer y/o ajustar el existentes PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y EL MANEJO DE CUARENTENA EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL UBA Código: PT-DS-7300-170-005 para que en este se contemple la inclusión y manejo de las eventualidades presentadas y evitar la materialización de posibles riesgos con alcance fiscal.

De otra parte, y, según el inventario verificado, se pudo observar que, a la fecha del presente seguimiento, persisten activos fijos que no cuentan con las calcomanías, en contravía a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 038 del 31/03/2005, el cual establece “2. La Secretaria Administrativa o la Defensoría del Espacio Público, según el caso, identificarán con su número catastral, folio de matrícula inmobiliaria, número de escritura, calcomanía, número de serie, número de motor, chasis, marca, modelo, color, placa, tipo, proveedor, ubicación del bien, y todas las demás características que sean necesarias para su identificación, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga, empleando los formularios preestablecidos”. Se anexa pantallazo inventario subsecretaría del Medio Ambiente.

Tipo	Nombre Resp	Descripción	Observaciones	Calcomanía	Fecha Compra	Valor Compra
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	GUACAL EXTRA GRANDE	GUACAL TALLA GRANDE		7/02/2023	754139
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	GUACAL EXTRA GRANDE	GUACAL TALLA GRANDE		7/02/2023	754139
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	CONGELADOR	CONGELADOR HORIZONTAL CON FUNCIONALIDAD DUAL		15/03/2023	2225000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	MESA	MESA PARA CONSULTA ACERO INOXIDABLE		15/03/2023	3000000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	MESA	MESA PARA CONSULTA ACERO INOXIDABLE		15/03/2023	3000000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	BASCULA	BASCULA PARA PESAJE DE CANINOS Y FELINOS		15/03/2023	765000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	OXIMETRO		15/03/2023	340000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	OXIMETRO		15/03/2023	340000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	OXIMETRO		15/03/2023	340000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	MESA EN ACERO	MESA EN ACERO INOXIDABLE		16/03/2023	759000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	SOPORTE EN ACERO	SUMINISTRO DE 2 SOPORTES MOVILES EN ACERO		16/03/2023	700000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	SOPORTE EN ACERO	SUMINISTRO DE 2 SOPORTES MOVILES EN ACERO		16/03/2023	700000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	ESCALERA REFORZADA EN ACERO	ADECUACION DE ESCALERA		16/03/2023	3100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	TANQUE PLASTICO	SUMINISTRO E INSTALACION		16/03/2023	879000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000
ACTIVO	AURA CAROLINA PARRA MORA	COMPOSTERA			13/03/2023	4100000

Verificar el diseño y aplicación de mecanismos de control para el aseguramiento de los riesgos; evitando con ello su materialización en lo relacionado a bienes muebles

Revisada la circular No.50 de 2023 del 5 de octubre del 2023 de la Secretaría Administrativa, relacionada con el "CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MAPA DE RIESGO FISCAL 2023", la OCIG recomienda, realizar monitoreo y seguimiento a la acción establecida en dicha circular, la cual fue socializada a los servidores públicos quienes tienen a cargo el manejo y custodia de inventarios de bienes muebles; toda vez, que, el Decreto 038 del 31/03/2005 en su artículo 6 establece "6. Los inventarios deben ser rendidos por los funcionarios responsables, antes del 31 de diciembre de cada año ante el Almacén General, en los formularios establecidos para tal fin, quien deberá verificar su estado y aprobarlos en caso de encontrados acordes, o reportar las falencias que encuentre ante las oficinas de control interno y control interno disciplinario para lo pertinente, antes del 15 de febrero del año siguiente"

En razón a ello, es necesario acatar lo establecido en el Decreto Municipal y garantizar la efectividad de los controles adoptados para el aseguramiento de los riesgos institucionales.

5.5. Atender la solicitud hecha por el técnico operativo de inventarios en el mes de julio, referente al seguimiento del inventario de Control Interno Disciplinario

Dando alcance a este objetivo, la OCIG realizó visita el 24 de octubre del 2023 a la Oficina de Control Interno Disciplinario-OCID, con el fin de cotejar el inventario físico Vs el inventario registrado en el SIF, identificando que, este coincide con los elementos registrados en el sistema, pero existe un sobrante de (2) teclados, uno con calcomanía No. A-68649 y otro sin calcomanía y con serial 27344 marca MICROSOFT; para lo cual es necesario, que la OCID realice las gestiones pertinentes para que, el Proceso de Inventarios realice la respectiva verificación de los bienes sobrantes.

6. Recomendaciones

Aclarar las diferencias presentadas en el inventario de activos fijos – bienes muebles dado de bajas suministrado por el área de Almacén Vs lo referido en las Resoluciones 1431, 1444, 1474, 1448, 1472, 1474, 1554, 1565 correspondientes al mes de septiembre de 2023 "baja de muebles inservibles u obsoletos y/o tecnología inadecuada". -PROCESO GESTION DE INVENTARIOS

Registrar de manera clara y congruente en el SIF los conceptos en las Notas Contables de Bajas-NCBAJA, en cuanto al número de la Resolución de bienes muebles dados de baja, en aras de garantizar que la información

[Handwritten signature]

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 28 de 30

financiera sea comprensible a todos los usuarios interesados, y evitar los reprocesos en las tareas ejecutadas.
SECRETARÍA DE HACIENDA-CONTABILIDAD

Continuar con los planes de trabajo medibles y capacitación a los diferentes proveedores de la información que se involucren en el proceso contable con el fin de hacer saneamiento definitivo de los activos bienes muebles del Municipio de Bucaramanga, y así se presenten Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas por el Régimen de Contabilidad Pública.
PROCESO GESTION DE INVENTARIOS, CONTABILIDAD Y TIC

Seguir con las gestiones administrativas pertinentes para realizar la legalización de los vehículos que se encuentran bajo la tenencia y custodia de Bomberos y que aparecen a nombre del Municipio de Bucaramanga.
PROCESO GESTION DE INVENTARIOS

Continuar con las gestiones administrativas y trámites pertinentes para realizar el descargue de las armas que aparecen a nombre del Municipio de Bucaramanga; siendo necesario, obtener el lleno de la documentación y adelantar el cierre definitivo y lograr el descargue de estos activos bienes muebles en esta vigencia, con el fin de evitar la materialización riesgos.
PROCESO GESTION DE INVENTARIOS

Realizar las gestiones administrativas y trámites pertinentes a que haya lugar para dar cierre definitivo y solución en esta vigencia al presunto hurto de los vehículos ocurridos en el mes de agosto del 2020 a nombre del Municipio de Bucaramanga ubicados en Neomundo.
PROCESO GESTION DE INVENTARIOS

Dar celeridad a la ejecución del contrato No 260 de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito con el banco popular S.A, en aras de garantizar la disposición final de los bienes muebles dados de baja incluidos en el Acuerdo 052 de 2022 y el cumplir con el término establecido en dicho Acuerdo. -SECRETARIA ADMINISTRATIVA,
PROCESO GESTION DE INVENTARIOS

Documentar procedimiento desde la Secretaría de Infraestructura que defina las actividades descritas en el avance reportado en el presente seguimiento, relacionado con los controles de verificación para la incorporación de los activos fijos-bienes muebles ubicados en los diferentes parques del Municipio de Bucaramanga y/o la inclusión de estas actividades en el procedimiento P-INV-8500-170-003 del Proceso de Gestión de Almacén de Inventarios. -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Realizar por parte de la secretaria de Infraestructura las respectivas firmas de las personas que participan en las visitas técnicas según formato Código: F-GDI-5000-238,37-004, de igual manera, que realice el debido diligenciamiento de este conforme a las generalidades aprobadas ante el SIGC para este documento; con el fin de evitar incumplimientos en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Reiterar la realización por parte de la Secretaría de Hacienda de la revisión integral y el respectivo ajuste del procedimiento para aceptación de donaciones código: Código: P-GFP-3000-170-004.-SECRETARÍA DE HACIENDA

Reiterar que la Secretaría de Educación realice el seguimiento respectivo para garantizar que la Institución Educativa San José de la Salle Sede A, administre, maneje, custodie y controle debidamente las 25 Tablets registradas en el sistema de información de activos fijos cargadas a esa I.E.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 29 de 30

Adoptar mecanismos de control efectivos mediante los cuales se realicen revisiones periódicas que garanticen la identificación, administración o custodia de los bienes muebles asignados a la subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría de Salud y Ambiente, en aras de cumplir con el artículo 7 del Decreto 038 del 31/03/2005 el cual establece “Todo servidor público o persona de derecho privado que use, administre o custodie bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga, será responsable por la pérdida, daño o depreciación que sufran los mismos, cuando no provengan del deterioro natural o uso legítimo u otra causa justificada, sin perjuicio de la obligación de repararlos a plena satisfacción de la Administración Municipal”. SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE-PROCESO GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Recomendar a la subsecretaría del Medio Ambiente que, cualquier procedimiento relacionado con la atención caninos y felinos ajenos a los establecidos en el PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y EL MANEJO DE CUARENTENA EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL UBA Código: PT-DS-7300-170-005, deberán contemplarse en dicho documento, y establecer criterios claros para controlar, justificar y administrar debidamente los recursos asignados a la UBA (medicamentos), con el fin de garantizar un seguimiento preciso de los recursos médicos utilizados en estas circunstancias y ayudar a evaluar el impacto en el inventario de la UBA, evitando la materialización de posibles riesgos con alcance fiscal.-SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE- PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE

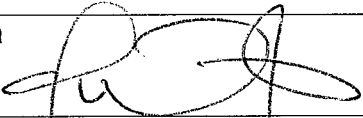
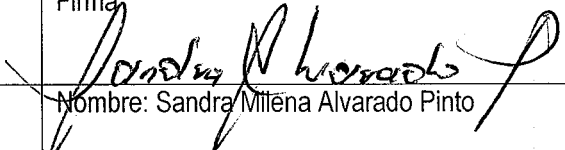
realizar monitoreo y seguimiento a las acciones planteadas en la CIRCULAR No.50 de 2023 del 5 de octubre del 2023 de la Secretaría Administrativa, relacionada con el “CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MAPA DE RIESGO FISCAL 2023”, en aras de acatar lo establecido en el Decreto 038 del 31/03/2005 artículo 6 “ Los inventarios deben ser rendidos por los funcionarios responsables, antes del 31 de diciembre de cada año ante el Almacén General, en los formularios establecidos para tal fin, quien deberá verificar su estado y aprobarlos en caso de encontrados acordes, o reportar las falencias que encuentre ante las oficinas de control interno y control interno disciplinario para lo pertinente, antes del 15 de febrero del año siguiente” y garantizar la efectividad de los controles adoptados para el aseguramiento de los riesgos institucionales.-SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

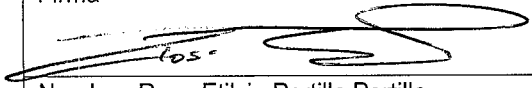
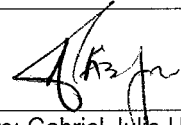
Realizar desde la Oficina de Control Interno Disciplinario, las gestiones pertinentes para que, el Proceso de Inventarios realice la verificación de los (2) teclados sobrantes, uno con calcomanía No. A-68649 y otro sin calcomanía y con serial 27344 marca MICROSOFT del inventario asignado a esta dependencia, los cuales fueron evidenciados en la visita realizada por la OCIG el pasado 24 de octubre del 2023.-OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Atender a nivel general las recomendaciones elevadas por la OCIG en el presente informe de seguimiento.

Realizar los ajustes necesarios a los mapas de riesgos con el fin de establecer controles que fortalezcan la gestión y el aseguramiento de los riesgos y presentar avance y/o cumplimiento en un plazo máximo de dos meses.

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Sandra Milena Alvarado Pinto
Cargo: jefe Oficina Control Interno	Cargo: CPS profesional OCIG

Firma 	Firma 
Nombre: Rosa Etilvia Portilla Portilla	Nombre: Gabriel Julio Uribe
Cargo: CPS profesional OCIG	Cargo: CPS Profesional OCIG